



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN MANTARO- CARAVELÍ-MONTALVO Y MACHUPICCHU-COTARUSE

CIRCULAR N° 12

03 de marzo del 2008

El Comité Especial de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, ha acordado las modificaciones a las Bases en los términos siguientes:

1.- El Numeral 2.4.2 queda redactado del siguiente modo:

Los documentos que contengan los sobres N° 1 y N° 2, deberán ser entregados en original. Los sobres N° 1 y N° 2 deberán ser presentados al Comité cerrados y claramente marcados en su anverso con las indicaciones: (i) el título del Concurso, (ii) el número de sobre correspondiente ("Sobre N° 1" o "Sobre N° 2"); y, (iii) nombre del Postor.

2.- El Numeral 2.4.3 queda redactado del siguiente modo:

Los documentos que contenga *el sobre de Calificación* deberán: i) ser entregados en original foliados en forma correlativa y dos (2) copias, ii) ser suscritos por el Representante Legal, o visados si no correspondiera colocar una firma; y, iii) ser extendidos en idioma Español o acompañados de traducción simple al Español. En caso se advirtiese alguna discrepancia entre textos en diferentes idiomas, prevalecerá el texto en Español. En caso exista cualquier discrepancia entre una cifra expresada en números y en letras, el monto expresado en letras prevalecerá.

3.- El numeral 5.1.3 queda redactado del siguiente modo:

La entrega por parte del Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, de la primera Garantía emitida por una de las Empresas Bancarias señaladas en el Anexo 3 de las Bases, de acuerdo al formato del Anexo 3 del Contrato.

Atentamente,

José Fernando Chueca Romero
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos

